

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 76-STJSL-SC-2023.

San Luis, 10 de agosto de 2023.

VISTO: el expediente REQ 7958/23, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE TERMOTANQUES Y CANILLAS ELECTRICAS**”, en atención a lo solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 69/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de agosto del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas: PROVEAR de RAMOS ADOLFO, OSDOM de DOMINICI OSCAR ALFONSO, ALLEGRO S.R.L., DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN.

Que en actuación 22721223/23 consta evaluación de las mencionadas ofertas, efectuada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 22733634/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 69/2023 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE TERMOTANQUES Y CANILLAS ELECTRICAS**”, según fuera requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa ALLEGRO S.R.L., CUIT 30-71213116-7, el ítem 1 del Concurso de Precios N° 69/2023, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 344.000,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa OSDOM de DOMINICI OSCAR ALFONSO, CUIT 20-16731547-0, el ítem 2 del Concurso de Precios N° 69/2023, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 529.000,00) en Bienes de uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipos Varios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE